



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ARTISTICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE BAÑOS DE OLA.**

### **I.- DISPOSICIONES GENERALES.**

Artículo 1.- Estas bases tienen por objeto regular la convocatoria de un concurso artístico con motivo de la celebración de Baños de Ola.

Artículo 2.- Los premios objeto de esta convocatoria se imputarán a la partida 01015 432 48000 los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Santander.

### **II.- CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA BAÑOS DE OLA 17**

Con motivo de los Baños de Ola, El Excmo. Ayuntamiento de Santander, convoca este concurso, que se celebrará el día 16 de julio de 2017 de acuerdo a las siguientes bases:

#### **1.- Participantes**

Podrán participar hasta 60 artistas.

#### **2.- Lugar**

Todos los participantes deberán pintar su obra dentro de la zona designada para el certamen. Entorno de El Sardinero, Primera y Segunda Playa, Piquío hasta la Playa del Camello.

#### **3.- Tema**

La temática será libre aunque las obras deberán reflejar el entorno de la zona marcada para el desarrollo del Concurso.

#### **4.- Obras**

Las obras deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) El estilo y la técnica serán libres
- b) El soporte deberá ser rígido, de color blanco, y superficie lisa. Sólo se admitirá un soporte por concursante
- c) El formato máximo permitido es 100 x 81 cm.

#### **5.- Inscripciones**

Las inscripciones se podrán realizar por correo electrónico a la dirección: [marketing@teiba.com](mailto:marketing@teiba.com) cumplimentando los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, código postal, localidad y número de teléfono.

El plazo de inscripción será del 4 de julio hasta las 12:00 horas del 14 de julio.

#### **6.- Desarrollo**

Los participantes, deberán ir provistos de todo el material del Concurso que puedan necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde expondrán su pintura para ser calificada por el jurado

#### 7.- Jurado

El jurado estará integrado por personas de reconocida competencia y formación en el mundo de las Bellas Artes.

Su Fallo será inapelable.

El Fallo del Jurado se dará a conocer a las 17.00 horas, para proceder a continuación a la entrega de premios

#### 8.- Premios

\*Primer Premio - 2500 €

\*Segundo Premio-1000 €

\*Tercer Premio - 500 €

(Estos premios están sujetos a retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas)

Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Santander, salvo que los autores de las mismas renuncien al importe económico del premio, en cuyo caso recobrarán la propiedad sobre su obra.

#### 9.- Cláusula Final

La Participación en el Concurso supone la aceptación y conformidad con estas Bases

Santander, 7 de julio de 2017



Sira Trueba Riva  
Técnico de Turismo

